



LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA

MEDICINA

LEGAL

PROGRAMA DE ESTUDIO

PAOLA LETICIA BAZZONI



LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS - 2018

CARRERA	LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA				
	CÁTEDRA	AÑO	RÉGIMEN	PLAN	CRÉDITOS
	MEDICINA LEGAL	4º	Presencial	2001	3

EQUIPO DOCENTE:

PROFESOR	CATEGORÍA
Paola Leticia Bazzoni	Adjunto a cargo

FUNDAMENTOS DE LA ASIGNATURA:

La Medicina legal es la ciencia de aplicación de los conocimientos médicos a los problemas judiciales, extendiendo actualmente su área científica a otros campos: de índole social, pública, etc. Abarca diversas disciplinas cuya relativa individualización ha creado subdivisiones con estrechos lazos de acción entre las que se encuentra la Criminalística médico - legal.

La Carrera de Licenciatura en Criminalística forma profesionales capaces de planificar, desarrollar, investigar y ejecutar peritaciones judiciales, extrajudiciales, consultorías y asesoramiento técnico en distintas áreas de aplicación. Como parte de dicha formación, es deber nuestro lograr un perfil de profesional capaz de entender a estas disciplinas como parte de un todo y unir esfuerzos en lograr un prolijo y detallado trabajo en conjunto para así obtener óptimos resultados en la labor emprendida.

OBJETIVOS:

- Aportar al alumno las técnicas, conocimientos y vocabulario necesarios a fin de poder comprender e interpretar el campo de la Medicina Legal.
- Estimular el trabajo en equipo de manera que cada pericia pueda realizarse en forma completa, metódica y ordenada.
- Desarrollar distintas capacidades (observación, interpretación, relación, etc.) para la aplicación de los conocimientos en áreas técnicas, científicas y de investigación.

CONTENIDOS PROPUESTOS:

<i>Contenidos Procedimentales</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Selección e interpretación de la información obtenida durante un peritaje. ▪ Resolución de situaciones problemáticas. ▪ Comunicación intra e interdisciplinaria. ▪ Reconocimiento y clasificación de distintos delitos. ▪ Desarrollo de capacidades de observación, análisis y razonamiento. ▪ Utilización del vocabulario adecuado a la asignatura.
<i>Contenidos Actitudinales</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de la capacidad crítica autónoma. ▪ Valoración del trabajo en equipo. ▪ Capacidad autoformativa.



- Comportamiento activo en la toma de decisiones.
- Honestidad y dedicación en la tarea cotidiana.
- Facilitadores de comunicación e intercambio de ideas.
- Responsabilidad en los argumentos y tarea propia.

Contenidos conceptuales

Unidad 1: Introducción a la medicina legal

- Concepto y Definición. Relaciones. Clasificación.

Unidad 2: Historia de la medicina legal

- En el mundo. Periodos según Lacassagne. La obra de Pablo Zacchia. Periodos en Argentina.

Unidad 3: Organización de la medicina legal en la argentina

- Organización del Poder Judicial. Cátedras de Medicina legal. Cuerpos médicos forenses. Médicos de policía.

Unidad 4: Peritos

- Concepto. Clasificación. Requisitos. Condiciones. Recusación y Excusación. Informe pericial. Partes. Legislación.

Unidad 5: Documentos médicos - legales

- Certificados médicos. Recetas. Informes. Historia clínica. Consentimiento informado. Consultas. Honorarios.

Unidad 6: Deontología médica

- Concepto. Clasificación. Deberes del médico con sociedad, con los enfermos, con sus colegas. Diceología.

Unidad 7: Bioética

- Definición. Teorías bioéticas. Fundamentos de la bioética. Reglas de la bioética. Incompatibilidades, dicotomía y otras faltas éticas.

Unidad 8: Responsabilidad profesional médica

- Definición. Clasificación. Formas de RPM. Jurisprudencia. Legislación. Elementos constitutivos.

Unidad 9: Secreto profesional medico

- Definición. Formas de secreto profesional. Componentes médico-legales del secreto profesional.
- Legislación.

Unidad 10: Derecho medico aplicado

- Formas del acto médico. Requisitos para el ejercicio legal de la medicina. El ejercicio de las especialidades médicas. Formas de ejercicio ilegal.

Unidad 11. Relación médico - paciente

- Concepto. Derechos y deberes de los pacientes. Normativa legal en la Argentina. Limitaciones el derecho a la información.

Unidad 12: Consentimiento informado

- Concepto. Excepciones al consentimiento. Delitos que puedan derivar de su incumplimiento. El consentimiento en circunstancias especiales. Formularios.

**Unidad 13: Tanatología**

- Concepto. Clasificación. Diagnóstico de muerte. Signos de muerte. Fenómenos cadavéricos. Procesos destructores y conservadores del cadáver. Consideraciones médico - legales. Legislación en torno al cadáver.

Unidad 14: Autopsia

- Concepto. Clasificación. Indicaciones y objetivos de autopsia médico - legal. Requisitos. Técnicas. Legislación.

Unidad 15: Homicidio - Suicidio

- Concepto general. Clasificación según C.P. circunstancias agravantes, atenuantes o exámenes.

Unidad 16: Lesiones

- Traumatismo vs lesión. Clasificación según C.P. Contusiones. Dictamen pericial y consideraciones médico- legales. Lesiones vitales y post-mortem.

Unidad 17: Lesiones por arma blanca

- Definición. Clasificación. Lesiones cortantes. Lesiones punzantes. Lesiones punzo-cortantes. Aspectos periciales.

Unidad 18: Lesiones por arma de fuego

- Arma de fuego cortas. Armas de fuego largas. Problemas periciales. Diagnóstico diferencial entre homicidio, suicidio y accidente. Consideraciones médico - legales.

Unidad 19: Lesiones por quemadura

- Calor. Electricidad. Radioactividad. Ácidos. Alcalis.

Unidad 20: Asfixiología

- Concepto. Clasificación. Mecanismos de producción. Autopsia médico - legal. Lesiones características. Consideraciones médico - legales.

Unidad 21: Levee de corps

- El rol del médico legista en la investigación criminalística. Códigos de procedimientos.

METODOLOGÍA:

- **Clase magistral.** Tendrá como objetivo la exposición de la unidad a tratar en los trabajos prácticos de manera que se enuncien los contenidos esenciales de forma general, ordenada y unificada. A cargo del docente. El número de las mismas corresponderá al número de unidades (7).
- **Trabajos prácticos.** Durante los mismos los alumnos realizarán diversas actividades de aplicación de los contenidos teóricos bajo la guía del docente. Entre estas actividades se realizarán: trabajos en grupos, análisis de casos, visitas, entrevistas a expertos, etc. El número de los mismos estará estimado en 2 (dos) a 4 (cuatro) por cada clase magistral.
- **Seminarios.** El alumno deberá preparar, elaborar y exponer un tema designado con el objetivo de que sea capaz de reflexionar, adoptar un comportamiento activo y aprender a debatir en grupo en defensa de sus posturas científicamente avaladas. El número de los mismos corresponderá al número de unidades temáticas (7).
- **Conferencias de expertos.** El objetivo de este método será ampliar el conocimiento mediante el contacto con profesionales ajenos a la enseñanza que expongan su realidad laboral. Número a determinar.

**EVALUACIÓN:****Criterios:**

- La evaluación inicial y formativa se realizará cada vez que se aborde un tema nuevo a través de preguntas sobre conocimientos previos, como así también de acuerdo a las intervenciones que realice el alumnado durante el desarrollo de la materia.
- Se tendrán en cuenta, además, criterios actitudinales en la elaboración de un concepto personalizado, tales como: responsabilidad, desempeño individual y grupal, participación en distintas actividades, presentación de trabajos en tiempo y forma, relación con compañeros, predisposición, etc.

Instrumentos:

- Evaluación teórica:
 - ✓ *Trabajos prácticos:* consistirá en un cuestionario simple, abierto, previo a cada inicio de las actividades prácticas sobre el tema desarrollado en la clase magistral. *Exámenes parciales:* en número de dos (2) consistentes en cuatro (4) unidades de contenido cada uno, siendo el segundo de carácter integrador. La modalidad se determinará de acuerdo al perfil del alumnado.
 - ✓ *Examen final:* integrador oral.
- Evaluación práctica: se efectuará mediante las actividades realizadas según el tema a desarrollar, teniendo en cuenta el vocabulario utilizado y conceptos aplicados, y tendrá como finalidad determinar avances, dificultades, errores y objetivos alcanzados.

Condiciones para obtener la regularidad:

Los alumnos obtendrán su condición de regulares en la materia reuniendo los siguientes requisitos:

- 80% de asistencia a las actividades.
- 80% de trabajos prácticos aprobados.
- 100 % de los exámenes parciales aprobados de la materia.
- Presentación de un trabajo de investigación sobre un tema a elección.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Pizarrón.
- Proyector de diapositivas /o power point.
- Medios audiovisuales (tv, films)

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Bonnet, E.	Lecciones de Medicina Legal.	López	Bs. As., 1984
Basile, A.	Fundamentos de Medicina Legal.	El Ateneo	Bs. As., 2004
Rojas, N.	Medicina Legal.	El Ateneo	Bs. As., 1982

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

AUTOR	TITULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN

CONSULTA ALUMNOS:

TIEMPO	RESPONSABLES	MODALIDAD (PRESENCIAL Y/O VIRTUAL)
Sin tiempo	Paola Leticia Bazzoni	Correo electrónico

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DE LA CÁTEDRA [SI LAS HUBIERA]:

TITULO	PROPÓSITOS OBJETIVOS	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EQUIPO DE TRABAJO
Autopsia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el alumno conozca implicancias y alcances de una autopsia médico - legal. ▪ Que adquiera vocabulario específico. 	2 horas	Paola Leticia Bazzoni y alumnos.
Trabajos de análisis de casos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que el alumno desarrolle su capacidad de crítica y observación. 	1 clase de las unidades correspondientes.	Paola Leticia Bazzoni y alumnos.

OBSERVACIONES:

--

Salta, Marzo de 2018.

Firma Responsable